Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650738760

PÓLIZA No: 465 -64 - 994000000473 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO** COD. AGE: 465 RAMO: 64 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
06 / 10 / 2026	23 / 10 / 2026 / 23:59	23 / 10 / 2027 / 23:59	365	06 / 10 / 2026

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: RENOVACION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	23	10	2026	23:59	
VIGENCIA HASTA	23	10	2027	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.001.792-6**
DIRECCIÓN: CALLE 37 N° 1-97 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 6076704835

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.001.792-6**
DIRECCIÓN: CALLE 37 N° 1-97 CIUDAD: **BUCARAMANGA, SANTANDER** TELÉFONO: 6076704835
BENEFICIARIO: **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.001.792-6**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL

AFIANZADO : INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	SUBLIMITE
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	69,900,000.00	
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		69,900,000.00
RENDICION DE CUENTAS		69,900,000.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS		69,900,000.00

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA/FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL/RENDICION DE CUENTAS/RECONSTRUCCION DE CUENTAS

BENEFICIARIOS
NIT 804001792 - INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****69,900,000.00	$ ********1,747,500	$****15,000.00	$ ******334,875	$ ********2,097,375

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
YULY MARCELA ZAPATA ROJAS	10648	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000465073876

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE25790E0BFE7857 CLIENTE KORTIZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a jueves: de 8:00 a. m. a 5:30 p. m. - Viernes: de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 64 No PÓLIZA: **994000000473** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.001.792-6**

ASEGURADO: **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.001.792-6**

BENEFICIARIO: **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.001.792-6**

TEXTO DE LA POLIZA

OBJETO DEL SEGURO: EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE EL TOMADOR HACE EN LA SOLICITUD DE SEGURO, SE AMPARA AL ASEGURADO CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, CONTRA LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD QUE ACONTECIERE COMO CONSECUENCIA DE LOS CONCEPTOS DETERMINADOS EN EL ÍTEM DE AMPAROS, DE ACUERDO CON SU DEFINICIÓN LEGAL, EN QUE INCURRIERAN SUS EMPLEADOS, DEBIDAMENTE DETERMINADOS, Y SEA COMETIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA

TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO: COLEGIO ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR, NIT: 804001792
DIRECCIÓN INSTITUCIÓN: CALLE 37 # 01 - 97 - BUCARAMANGA (SANTANDER).

LIMITES ASEGURADOS
$69.900.000 EN EL AGREGADO ANUAL, LIMITADO AL 25% POR EVENTO.
DEDUCIBLES: TODO EVENTO: 10% TODA Y CADA PÉRDIDA, MÍNIMO (02) SMMLV.

CARGOS ASEGURADOS: RECTOR Y TESORERO
RECTORA: ROCIO VICTORIA JURADO SANABRIA C.C. 63.333.582
AUXILIAR ADMINISTRATIVA: CECILIA ALVARADO BAUTISTA C.C. 63.317.233

COBERTURAS OTORGADAS:

AMPARO BÁSICO

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE EL TOMADOR HA HECHO EN LA SOLICITUD, LAS CUALES SE INCORPORAN A ESTE CONTRATO PARA LOS EFECTOS, AMPARA A LOS ORGANISMOS CONTRA LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE FONDOS Y BIENES, CAUSADOS POR SUS EMPLEADOS EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS AMPARADOS, POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL.

EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO.

EMPLEADO: SIGNIFICA PERSONA NATURAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS A LA ENTIDAD ASEGURADA, VINCULADA A ÉSTA MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO O MEDIANTE NOMBRAMIENTO POR DECRETO O RESOLUCIÓN.

CLAUSULAS ADICIONALES.
--REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A 30 DÍAS CALENDARIO.
--DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR
--AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS.
--AMPARO AUTOMÁTICO PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CARGOS.

EXCLUSIONES:
ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE APLICARÁ LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, LAS CUALES APLICAN A LOS AMPAROS BÁSICOS Y ADICIONALES.

--DAÑOS A BIENES DEL ASEGURADO.
--MERMAS INHERENTES A LA CONDICIÓN FÍSICA DE LOS INVENTARIOS.
--DISMINUCIÓN, DIFERENCIAS O FALTANTES DE INVENTARIO QUE SE HALLEN DENTRO DEL AJUSTE HISTÓRICO DE LA CUENTA DE INVENTARIOS Y NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO.
--DESAPARICIONES O PÉRDIDAS QUE NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO.
--CRÉDITOS O BENEFICIOS CONCEDIDOS POR EL ASEGURADO A CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS.
--APROPIACIÓN DE BIENES DE ILÍCITO COMERCIO.
--LUCRO CESANTE.
--CUALQUIER DELITO DE LOS ESTIPULADOS COMO AMPAROS INCURRIDOS POR CUALQUIER EMPLEADO ANTE SITUACIONES DE INCENDIO, EXPLOSIÓN, O CUALQUIER OTRO EVENTO ESTIPULADO COMO RIESGO NO CUBIERTO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.
--HURTO DE USO O ABUSO DE CONFIANZA CUANDO NO IMPLIQUE APROPIACIÓN SINO USO INDEBIDO CON PERJUICIO DEL ASEGURADO.
--DEMÁS EXCLUSIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.
--RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA SUMA ASEGURADA.

CONDICIONES DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA:
EN CASO DE SINIESTRO ORIGINADO EN UNO O VARIOS DE LOS RIESGOS AMPARADOS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE LA SUMA ASEGURADA POR EVENTO Y POR VIGENCIA INDICADA EN LA PRESENTE PÓLIZA MENOS EL DEDUCIBLE PACTADO.

SE ENTIENDE PARA LA PRESENTE PÓLIZA EL CONCEPTO DE LIMITE POR EVENTO COMO LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA POR UNA PÉRDIDA O CONJUNTO DE PÉRDIDAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA, OCURRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE SEAN PROVENIENTES DE LOS ACTOS COMETIDOS POR LA MISMA PERSONA O MISMO GRUPO DE PERSONAS CUANDO EXISTA IDENTIDAD DE DELITO CRIMINAL, DE MEDIO Y DE RESULTADO.

CLIENTE

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 64 No PÓLIZA: **994000000473** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.001.792-6**

ASEGURADO: **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.001.792-6**

BENEFICIARIO: **INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR** IDENTIFICACIÓN: NIT **804.001.792-6**

TEXTO DE LA POLIZA

PRESCINDIENDO DEL NÚMERO DE AÑOS DURANTE LOS CUALES ESTA PÓLIZA TENGA VIGENCIA Y DEL MONTO DE LAS PRIMAS PAGADAS O CAUSADAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO SERÁ ACUMULABLE EN VALORES ASEGURADOS DE AÑO EN AÑO, O DE PERÍODO EN PERÍODO Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA, PARA LA VIGENCIA QUE CUBRA LA OCURRENCIA DE UN EVENTO.

EL PAGO DE CUALQUIER PÉRDIDA POR PARTE DE LA ASEGURADORA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

EN CASO DE DELITOS CONTINUADOS CUBIERTOS, SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO EN LA CUAL SE DETERMINE EL INICIO DEL MISMO, NO OBSTANTE, SI EN EL MOMENTO DE SER ASUMIDO EL RIESGO POR PARTE DE LA ASEGURADORA, EL DELITO CONTINUADO YA COMENZÓ PERO EL ASEGURADO MEDIANTE SUS CONTROLES INTERNOS, O INFORMES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL O POR CUALQUIER MEDIO POSIBLE, NO TIENE CONOCIMIENTO DEL HECHO, LA ASEGURADORA SERÁ RESPONSABLE POR LAS PÉRDIDAS DE LAS CUALES SE DEMUESTRE QUE OCURRIERON DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO, SIN EXCEDER EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO.

OTRAS CONDICIONES PARTICULARES Y DEFINICIONES:
LOS VALORES ESPECIFICADOS COMO LÍMITES Y/O SUBLIMITES, SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO Y NO EN ADICIÓN A ESTE.

CLAUSULADO: LA PRESENTE POLIZA SE RIGE POR EL CLAUSULADO GENERAL DE LA FORMA: 21/08/2020-1502-P-13-GENER-CL-SUSG-32-D00I - 21/08/2020-1502-NT-P-13-P210820MGG5G5000.
EL CLAUSULADO CITADO LO PUEDE CONSULTAR EN:
HTTPS://WWW.ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/RESOURCES/SITE1/GENERAL/PJ/ESTATAL/FINANCIERO/CLA-PJ-SE-FINANCIERO-MANEJO-GLOBAL-OFICIAL-09102020.PDF

CLIENTE